

María Magdalena Carrero quien destaua, a don Alonso
María Gil Henr. de qua de ella y por su compañía a don
bal. Tam. Catalan & Joan decauri & Onano & da perruzi
oydia de la fha y cumplida de cada día y selo no si figue
arcepte. Quien dando fianzas asahi fueron de esta villa
Y sus Comendados, por suya Las Ventas Limosnas Cobren lo ven
los que se está breuen deuenido Lapee mudo Las Person
que los arzen Los Recozcan y paguen los que se breuen deuen
do con obediencia & daran Laquerra siempre & se supida
De El. Licen. y nombraron sus mudo & Thoro domo de la he
muda de la fha y selo no si figue Lapee mudo
Quien dando fianzas asahi fueron de esta villa Cobren lo ven
Lapee mudo los que los arzen a que los Reconozcan y paguen Loque
fu breuen deuenido dentro de cada año y para ello y daquerra Conp
de fianzas Cuios empleos seua & Onano & da perruzi &
diada de la fha y selo no si figue Lapee mudo

De El. Licen. y nombraron sus mudo por Thoro domo de las Ven
ditas de las fhas & Onano & Juan de la Peña para & el suyo
Cobre los tenos & sea breuen deuenido aca suya Conozca
Perzua Las Limosnas y de fianza

Nombraron sus mudo & Thoro domo de don Sebastian a Joseph
Dad Vizcaino desta villa para & el suyo pida Las Limosnas
y lo seua & Onano

De El. Licen. y nombraron sus mudo & Thoro domo de don Agustín
Manos Linao con facer de los seua & Onano

Y Vagudo Linao mudo tienen otras cosas & de perruzi de don Segun
se mudo nombraron, y talio deste a puntam,

Juanfran
Hernando de Guzman

De El. Licen. y nombraron sus mudo por recepio de Papel. Lilla
a Diego Cardero Vizcaino desta villa para & losca. Conrepreuen
de de los se de testimonio

Y por Thoro domo de don Lope sus mudo de El. Licen. y nombraron
a don. de Aluarez para & el suyo de perzua las Ventas y Propia en
frente de

por recepio de las para & seua Los Repartim. de representacion
Nombraron a los señ. mudo Thoro de don Alonso Antonio

